

<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>	Acuerdo 4. Por la inversión en Infraestructura Social y Sostenible	<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Presidencia Municipal de Huazalingo
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>		<b>UNIDAD PRESUPUESTAL</b>	
Inversión en Infraestructura Social de Calidad		Obras Públicas	

**DIAGNÓSTICO QUE JUSTIFIQUE LA CREACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

**1- ANTECEDENTES**

El municipio de Huazalingo, Hidalgo, presenta condiciones estructurales de rezago en infraestructura social derivadas de factores históricos como la dispersión geográfica de sus localidades, limitaciones presupuestarias y crecimiento poblacional con baja planeación territorial. A lo largo de los últimos ejercicios fiscales, la inversión en obra pública ha sido insuficiente para cubrir la demanda acumulada de servicios básicos como agua potable, drenaje, electrificación, caminos rurales y espacios comunitarios. Asimismo, el mantenimiento de la infraestructura existente ha sido limitado, generando un deterioro progresivo que impacta directamente en la calidad de vida de la población, especialmente en comunidades rurales e indígenas.

**2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

La población del municipio de Huazalingo presenta acceso limitado a infraestructura social básica de calidad, como resultado de la insuficiente inversión en obra pública, el deterioro de la infraestructura existente y la dispersión territorial de las localidades. Esta situación genera rezagos en el acceso a servicios básicos esenciales, limita el desarrollo social y económico, y afecta de manera más significativa a los grupos en situación de vulnerabilidad, ampliando las brechas de desigualdad y reduciendo las oportunidades de bienestar.

**3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN**

La intervención pública se justifica en la necesidad de garantizar el acceso equitativo a infraestructura social básica, como condición indispensable para mejorar la calidad de vida de la población y reducir los niveles de rezago social. El objetivo central es incrementar la cobertura, calidad y funcionalidad de la infraestructura social mediante la ejecución de obras públicas prioritarias, contribuyendo al desarrollo territorial equilibrado, al fortalecimiento del bienestar social y al cumplimiento de los derechos básicos de la población, en concordancia con los ejes del Plan Municipal de Desarrollo.

**4.- COBERTURA**

**4.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL**

La población potencial está conformada por la totalidad de habitantes del municipio de Huazalingo que presentan carencias en el acceso a infraestructura social básica, incluyendo servicios como agua potable, drenaje, electrificación, caminos rurales y equipamiento comunitario. Se caracteriza por habitar principalmente en localidades rurales dispersas, con altos niveles de marginación y presencia significativa de población indígena, lo que incrementa su condición de vulnerabilidad.

**4.2 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO**

La población objetivo está integrada por los habitantes de las localidades prioritarias del municipio que han sido identificadas con mayores rezagos en infraestructura social, de acuerdo con diagnósticos técnicos, indicadores de marginación y disponibilidad presupuestaria. Se trata principalmente de comunidades rurales con limitado acceso a servicios básicos, alta dispersión territorial y condiciones socioeconómicas desfavorables.

#### 4.3 CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA
27	25	59%

#### 4.4 FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

La población potencial se actualizará conforme a los datos oficiales disponibles, principalmente de manera quinquenal o cuando se disponga de información actualizada de fuentes como censos o conteos de población. Por su parte, la población objetivo será revisada y actualizada de manera anual, en función de la planeación del Programa Anual de Obra Pública y los diagnósticos de necesidades prioritarias.

#### 4.5.- DESCRIBE CÓMO SE DEFINIÓ, CARACTERIZÓ Y CUANTIFICÓ A LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

La población potencial fue definida con base en el total de habitantes del municipio que presentan carencias en infraestructura social, utilizando información estadística oficial y diagnósticos municipales. La población objetivo se delimitó mediante la identificación de localidades con mayores niveles de rezago, considerando indicadores de marginación, solicitudes ciudadanas, estudios técnicos y priorización institucional. La cuantificación se realizó mediante la estimación de beneficiarios directos por obra proyectada, tomando como referencia el número de habitantes por localidad y el tipo de infraestructura a ejecutar.

### 5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

#### 5.1 DESCRIBE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE ENTREGAN A LA POBLACIÓN

El programa proporciona bienes públicos consistentes en obras de infraestructura social, tales como construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de agua potable, drenaje sanitario, electrificación, caminos rurales, pavimentaciones, así como la edificación o mejoramiento de espacios comunitarios, educativos y de salud, beneficiando directamente a la población de las localidades intervenidas.

#### 5.2 ESTABLECIMIENTO DE CURSOS DE ACCIÓN (ETAPAS DE LA INTERVENCIÓN)

La intervención se desarrolla en etapas que incluyen la identificación de necesidades, integración del Programa Anual de Obra, elaboración de estudios y proyectos técnicos, gestión de recursos, licitación o adjudicación de obras, ejecución física, supervisión y control de calidad, así como la entrega-recepción y evaluación de resultados.

#### 5.3 DEFINIR ESCENARIOS FUTUROS A ESPERAR

Se espera que, en el mediano y largo plazo, la implementación del programa contribuya a la reducción del rezago en infraestructura social, al incremento en la cobertura de servicios básicos y a la mejora en la calidad de vida de la población. En un escenario óptimo, se logrará un desarrollo territorial más equilibrado, con menor desigualdad entre localidades y mayores oportunidades de bienestar para los grupos vulnerables.

### 6.-¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

No

Elaboró:

Lic. Marco Antonio Trejo B.

VoBo:

Ing. Luis Enrique García D.  
Director de Obras Públicas.

VoBo:

Lic. Crescencio Gabino M.

Validó:

Mtra. Vanessa Mejía Hdz.  
Presidenta Municipal